



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Cantore - EX-2023-00242650-UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00242650-UNC-ME#FD; por el cual la Prof. Dra. **Laura Mónica CANTORE** (Legajo 26469), solicita justificar la inasistencia del día 04 de abril de 2023 por razones particulares, con goce de haberes, en los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Lo que acuerda el Art. 50, Apartado I, inc. c) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Que la Prof. Dra. **Laura Mónica CANTORE** (Legajo 26469) registra un cargo regular de Profesora Ayudante A -dedicación simple- (C.119), en la asignatura Introducción al Derecho, Cátedra "C", conforme Resolución HCS N° 1436/2017, y un cargo regular de Profesora Ayudante A -dedicación simple- (C.119), en la asignatura Filosofía del Derecho, conforme Resolución HCS N° 1611/2017; ambos cargos se encuentran prorrogados por haberse sometido a evaluación docente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Justificar con goce de haberes la inasistencia de la Prof. Dra. **Laura Mónica CANTORE** (Legajo 26469), por razones particulares el día 04 de abril de 2023, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, con cargo al Art. 50 Apartado I inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos; oportunamente, archívese.

